

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA N° 2024-O-09-RIOHACHA

OBJETO: Contratar ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA

FECHA DE PUBLICACIÓN: 21 DE MARZO DE 2024

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 4.26.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **2024-0-09-RIOHACHA** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibió la siguiente propuesta para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

PROPONENTE	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO DEL PROPONENTE PLURAL
LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
CONSORCIO CAS-RIO	MEDA ING Y ASOCIADOS SAS, con 95% DEMUL S.A.S, con 5%
CONSORCIO RIOHACHA MV	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIIC SAS, con 50% WILLIAM MARCEL PICÓN ARCINIEGAS, con 50%

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

Adicionalmente al criterio para tener en cuenta en materia de subsanación, y como complemento del anterior numeral, a continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

4.26.1.2.1 No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por lo tanto será rechazada.

4.26.1.2.2 El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.

4.26.1.2.3 No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

4.26.1.2.4 Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

El CONTRATANTE publicará el **Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones**, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web www.fidubogota.com y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, vía correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO CAS-RIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO RIOHACHA MV	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones y/o observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, desde el 22 de marzo de 2024, hasta las 5:00 pm del 1º de abril de 2024, plazo perentorio señalado en el – **Cronograma** – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 21 de marzo de 2024.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2024-O-09-RIOHACHA

OBJETO: ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.

PROPONENTE: LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. NIT: 830120862-8 Representante Legal: Rodolfo Daza Rodriguez, C.C. 79467406				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	4-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11/03/2024, suscrita por el representante del proponente.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	5.2.1.12 5.2.1.13	46-47	CUMPLE	El representante acredita ser ingeniero civil con Matricula Profesional Número 25202-82469 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.2.1.2	9-17	CUMPLE	Fecha de expedición: 08/03/2024 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 0001582 del 2 de mayo de 2003 de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2003, con el No. 00880156 del Libro IX. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: Ingrid Katherine Rojas C.C. No. 1014196144 / T.P.No. 232485-T

Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	5.2.1.3		NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	19	CUMPLE	Aportó documentos de identificación de las personas naturales.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5		CONSULTADO	La persona jurídica ni el representante legal se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con consulta realizada el 20/03/2024.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	5.2.1.6	21	CUMPLE	El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 08/03/2024. Se consulta persona jurídica el 20/03/2024
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	5.2.1.7	25	CUMPLE	El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 08/03/2024.
<p>Póliza de Seriedad de Oferta</p> <p>Cierre: 11 de marzo de 2024</p> <p>Cuatro (4) meses: 11 de julio de 2024</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$1.572.960.000.00</p> <p>10%: \$157.296.000</p>	5.2.1.9	34	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado</p> <p>Formato: Seguro de cumplimiento a favor de Particulares.</p> <p>Póliza No: 14-45-101108453, Anexo 1</p> <p>Tomador: LR PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS</p> <p>Participación: N/A</p> <p>Beneficiario/Asegurado: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA, VIDA DIGNA" identificado con NIT. 830.055.897-7.</p> <p>Cubrimiento de eventos: No se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 5.2.1.9.de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$157.296.000</p> <p>Fecha de expedición: 11/03/2024</p>

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 11/03/2024 hasta el 30/07/2024 Soporte de pago: Aporta comprobante de pago</p> <p>SUBSANAR Aportar anexo modificatorio de la póliza donde se enuncien de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 5.2.1.9.de los términos de referencia.</p>
Registro Único Tributario	5.2.1.10	36-40	CUMPLE	Presentan Registro Único Tributario
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	5.2.1.11	42-44	NO CUMPLE	<p>Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por la revisora fiscal, con tarjeta profesional.</p> <p>SUBSANAR Atender la Nota 1 del numeral 5.2.1.11 de los TDR según la cual <i>“En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.”</i></p>
Certificación para sociedades anónimas	5.2.1.14		NO APLICA	
Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio (en caso de estar inscrito)	5.2.1.15	49 – 116	CONSULTADO	Aporta RUP de 11/03/2024. Se consulta RUES el 20/03/2024 y no registra multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	5.2.1.16	CONSULTADO	CONSULTADO	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/03/2024)
Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	5.2.1.17	118	CUMPLE	La persona natural no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 11/03/2024

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2024-O-09-RIOHACHA**, se tiene que la propuesta presentada por **LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.*

Fidubogota: En verificación

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2024-O-09-RIOHACHA.
Objeto:	ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.
Fecha de diligenciamiento:	20/03/2024
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	LR PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S
Representante Legal:	Rodolfo Daza Rodríguez C.C.: 79.467.406

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LR PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	830.120.862-8	100,00%	SI

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.

El oferente podrá acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos con un tiempo de antelación no mayor a cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE								
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a:	<table border="1"> <tr> <th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th> <th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th> </tr> <tr> <td align="center">De 1 hasta 2</td> <td align="center">70%</td> </tr> <tr> <td align="center">De 3 hasta 4</td> <td align="center">100%</td> </tr> <tr> <td align="center">Hasta 5</td> <td align="center">120%</td> </tr> </table>	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	70%	De 3 hasta 4	100%	Hasta 5	120%	198-3-19	0,00
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)												
De 1 hasta 2	70%												
De 3 hasta 4	100%												
Hasta 5	120%												
		1380-1091-2020	0,00										
		2019-0-013-PASTO-GRUPO1	0,00										
		TOTAL	0,00										

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **EDIFICACIÓN:** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Nota 5: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE	\$	1.572.960.000,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (70% del PE)	\$	1.101.072.000,00	Pesos
		846,98	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (100% del PE)	\$	1.572.960.000,00	Pesos
		1.209,97	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 5 contratos. (120% del PE)	\$	1.887.552.000,00	Pesos
		1.451,96	SMMLV

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Contrato 1: No	198-3-19
RUP:	30
Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CLINICA DE ENVIGADO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	Sumatoria según % del PE	0,00
Fecha de terminación		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.088.749.225,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
		LR PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S
Area intervenida o construida:	Contratante:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL del contrato de obra, documento emitido por FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las principales actividades ejecutadas

En la documentación aportada no se indica la totalidad de la información requerida en la viñeta denominada "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en la cual se establece lo siguiente:

" (...) ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los Contratos aportados la siguiente información mediante alguno, o algunos, de los documentos señalados en el numeral de los Términos de Referencia:

a. Contratante.
b. objeto del Contrato.
c. principales actividades ejecutadas.
d. La magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia exigidas
e. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación
f. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.
g. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
h. El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural. (...) subrayado fuera del texto

En la documentación aportada no se indica: Principales actividades ejecutadas, la magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia exigidas, fecha de iniciación de la ejecución del contrato y la fecha de terminación de la ejecución del contrato.

Por lo tanto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación y se le requiere aportar documentación que cumpla con la viñeta "DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en el que se subsane y se aclare lo señalado por la Entidad en los numerales 1) anteriormente citado

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Contrato 2: No	1380-1091-2020		
RUP:	36		
Objeto:	ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES RURALES, COMEDORES Y RESIDENCIAS ESCOLARES, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- FFIE, CORRESPONDIENTES AL GRUPO 3 ANTIOQUIA		

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	Sumatoria según % del PE	0,00
Fecha de terminación		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LR PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S
	Contratante:	FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA -FFIE	

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- ACTA DE TERMINACION del contrato de obra, documento emitido por FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA -FFIE, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las principales actividades ejecutadas

En la documentación aportada no se indica la totalidad de la información requerida en la viñeta denominada "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en la cual se establece lo siguiente:

" (...) ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los Contratos aportados la siguiente información mediante alguno, o algunos, de los documentos señalados en el numeral de los Términos de Referencia:

a. Contratante.
b. objeto del Contrato.
c. principales actividades ejecutadas.
d. La magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia exigidas
e. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación
f. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.
g. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
h. El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural. (...) subrayado fuera del texto

En la documentación aportada no se indica: Principales actividades ejecutadas, la magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia exigidas, fecha de iniciación de la ejecución del contrato, el porcentaje de participación del integrante del contratista plural y el valor ejecutado del contrato.

Por lo tanto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación y se le requiere aportar documentación que cumpla con la viñeta "DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en el que se subsane y se aclare lo señalado por la Entidad en los numerales 1) anteriormente citado

Contrato 3: No	2019-0-013-PASTO-GRUPO1		
RUP:	37		
Objeto:	ELABORACION DE LA CATEGORIZACION Y DIAGNOSTICO DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACION DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGN; Y LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DISGNOSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO.- NARIÑO		
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:	17/07/2020	Sumatoria según % del PE	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.940.408.132,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	Contratante:		PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROGRAMA "CAS DIGNA VIDA DIGNA"
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- ACTA DE TERMINACION del contrato de obra, documento emitido por PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROGRAMA "CAS DIGNA VIDA DIGNA", debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las principales actividades ejecutadas</p> <p>En la documentación aportada no se indica la totalidad de la información requerida en la viñeta denominada "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en la cual se establece lo siguiente:</p> <p>" (...) ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA</p> <p>Los Proponentes acreditarán para cada uno de los Contratos aportados la siguiente información mediante alguno, o algunos, de los documentos señalados en el numeral de los Términos de Referencia:</p> <p>a. Contratante. b. objeto del Contrato. c. principales actividades ejecutadas. d. La magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia exigidas e. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación f. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. g. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. h. El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural. (...) subrayado fuera del texto</p> <p>En la documentación aportada no se indica: Principales actividades ejecutadas, la magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia exigidas.</p> <p>Por lo tanto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación y se le requiere aportar documentación que cumpla con la viñeta "DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en el que se subsane y se aclare lo señalado por la Entidad en los numerales 1) anteriormente citado</p>		
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con las condiciones establecidas en el numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de los términos de referencia. y se le requiere subsanar los contratos aportados.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

VERIFICACIÓN FINANCIERA

HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria
LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	830.120.862-8	No. 2024-O-09 RIOHACHA

No. Proponente
1

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por:

LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	AÑO ESCOGIDO		LÍMITE	EVALUACIÓN
		2020	2021		2021	2022		2020	2020					
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 955.895.019		25,40%	\$ 1.824.276.000		44,05%	\$ 1.837.222.000		43,04%	25,40%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 3.763.513.355			\$ 4.141.278.000			\$ 4.268.897.000						
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 2.265.183.507		15,86	\$ 1.524.108.000		3,86	\$ 805.441.000		1,51	15,86	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 142.784.149			\$ 394.413.000			\$ 533.370.000						
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 134.153.681		668,73	\$ 176.467.000		219,76	\$ 174.115.000		159,15	668,73	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos de Interés	\$ 200.609			\$ 803.000			\$ 1.094.000						
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 2.265.183.507			\$ 1.524.108.000			\$ 805.441.000		\$ 272.071.000,00	\$ 2.122.399.358,00	Mayor o igual a	\$ 157.296.000,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 142.784.149	\$ 2.122.399.358,00		\$ 394.413.000	\$ 1.129.695.000,00		\$ 533.370.000						
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ 134.153.681		0,05	\$ 176.467.000		0,08	\$ 174.115.000		0,07	0,05	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 2.807.618.336			\$ 2.317.002.000			\$ 2.431.675.000						
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ 134.153.681		0,04	\$ 176.467.000		0,04	\$ 174.115.000		0,04	0,04	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 3.763.513.355			\$ 4.141.278.000			\$ 4.268.897.000						

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente:

LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S

CUMPLE

OBSERVACIÓN GENERAL:

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2024-O-09-RIOHACHA

OBJETO: ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.

PROPONENTE: CONSORCIO CAS-RIO Representada por: Luis Fernando Meza Daza, C. C. 1065587417 Integrante 1: MEDA ING Y ASOCIADOS SAS, con 95% NIT. 901381461-4 RL: Luis Fernando Meza Daza, C. C. 1065587417 Integrante 2: DEMUL S.A.S, con 5% NIT 900753831-1 R/L: Gustavo Jose Daza, C.C. 1065572777				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	5-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06/03/2024, suscrita por el representante.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	5.2.1.12 5.2.1.13	83-84	CUMPLE	El representante del proponente acredita su calidad de ingeniero civil con Matrícula Profesional No. 25202-387509 y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.2.1.2	15-21 8-13	NO CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 19/02/2024 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

				<p>Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Valledupar Término de Constitución: No cumple. Por documento privado No. 1 del 06 de abril de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en Cámara de Comercio el 29 de abril de 2020, con el No. 40976 del Libro IX Término de Duración: 14/07/2064 Revisor Fiscal: Diana Sofia Martínez CC 49605325</p> <p>Integrante 2 Fecha de expedición: 19/02/2024 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Valledupar Término de Constitución: Por documento privado No. 1 del 15 de julio de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en Cámara de Comercio el 28 de julio de 2014, con el No. 26011 del Libro IX. Término de Duración: 14/07/2064 Revisor Fiscal: Diana Sofia Martínez CC 49605325</p> <p><i>De conformidad con los TDR, numeral 5.2.1.2 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</i> <i>(...)</i> Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la cámara de comercio con cinco (5) años de anterioridad al cierre de la presente convocatoria. <i>Las sucursales deberán acreditar que se encuentra (n) inscritas en Colombia con en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad al cierre de la presente convocatoria.</i> <i>Lo anterior excepto en los casos en que el proceso esté limitado a Mipymes, caso en el cual deberá contar mínimo con un (1) año de anterioridad.</i></p>
--	--	--	--	--

Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	5.2.1.3	24-26	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 04/03/2024</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: De acuerdo con la ley</p> <p>Participación: Se señala el porcentaje de participación</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: Cumple.</p> <p>Duración: La duración del consorcio, será igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	14 22	CUMPLE	Aportó documentos de identificación de las personas naturales.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5	34 32	CUMPLE	<p>Integrante 1: Representante Legal no se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con los certificados de 06/03/2024. La persona jurídica se consulta el 20/03/2024</p> <p>Integrante 2: Representante Legal no se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con los certificados de 06/03/2024. La persona jurídica se consulta el 20/03/2024.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	5.2.1.6	37 40	CUMPLE	<p>Integrante 1: Representante Legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 06/03/2024. La persona jurídica se consulta el 20/03/2024.</p> <p>Integrante 2: Representante Legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 06/03/2024. La persona jurídica se consulta el 20/03/2024.</p>

Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	5.2.1.7		CONSULTADO	<p>Integrante 1: El Representante Legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con consulta de 20/03/2024.</p> <p>Integrante 2: El Representante Legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con consulta de 20/03/2024.</p>
<p>Póliza de Seriedad de Oferta</p> <p>Cierre: 11 de marzo de 2024</p> <p>Cuatro (4) meses: 11 de julio de 2024</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$1.572.960.000.00</p> <p>10%: \$157.296.000</p>	5.2.1.9	47-61	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial</p> <p>Formato: Seguro de cumplimiento a favor de Particulares.</p> <p>Póliza No: CBO-1000021862 Certificado: 130071705 Anexo 0</p> <p>Tomador: CONSORCIO CAS-RIO</p> <p>Participación: Indica</p> <p>Beneficiario/Asegurado: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA, VIDA DIGNA" identificada con NIT. 830.055.897-7.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.2.1.9.de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$157.296.000</p> <p>Fecha de expedición: 08/03/2024</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 11/03/2024 hasta el 11/07/2024</p> <p>Soporte de pago: Aporta comprobante de pago</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	5.2.1.10	69-71 64-67	CUMPLE	Presentan Registro Único Tributario
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	5.2.1.11	78-80 74-76	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el representante legal y el revisor fiscal.</p> <p>Integrante 2: Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el representante legal y el revisor fiscal.</p>
Certificación para sociedades anónimas	5.2.1.14		NO APLICA	
Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio (en caso de estar inscrito)	5.2.1.15	137-230 91-119	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: No cumple. Aporta RUP del 23/10/2023. Se consulta RUES el 20/03/2024 y no registra multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta RUP de 08/03/2024. Se consulta RUES el 20/03/2024 y no registra multas ni sanciones.</p>

				<p>De conformidad con los TDR <i>Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en los Términos de Referencia.</i></p> <p>SUBSANAR: Integrante 1: Aportar RUP con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	5.2.1.16	CONSULTADO	CUMPLE	<p>Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 08/03/2024)</p>
Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	5.2.1.17	88	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: La persona natural no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 08/03/2024 Integrante 2: No aporta</p> <p>SUBSANAR: Aportar certificado de Gustavo Jose Daza, C.C. 1065572777</p>
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA 2024-O-09-RIOHACHA se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO CAS-RIO, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.</p>				
<p>Concentración de Contratos:</p> <p><i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.</i></p> <p><i>Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i></p> <p><i>La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo</i></p>				

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Fidubogota: En verificación

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2024-O-09-RIOHACHA.
Objeto:	ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.
Fecha de diligenciamiento:	20/03/2024
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO CAS-RIO
Representante Legal:	LUIS FERNANDO MEZA DAZA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MEDA ING Y ASOCIADOS SAS	901.381.461-4	95,00%	NO
2	DEMUL SAS	900.753.831-1	5,00%	NO

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.

El oferente podrá acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos con un tiempo de antelación no mayor a cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE								
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th> <th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 1 hasta 2</td> <td align="center">70%</td> </tr> <tr> <td>De 3 hasta 4</td> <td align="center">100%</td> </tr> <tr> <td>Hasta 5</td> <td align="center">120%</td> </tr> </tbody> </table>	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	70%	De 3 hasta 4	100%	Hasta 5	120%	FCM-15-05-0019	0,00
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)												
De 1 hasta 2	70%												
De 3 hasta 4	100%												
Hasta 5	120%												
			TOTAL	0,00									

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **EDIFICACIÓN:** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Nota 5: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE	\$	1.572.960.000,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (70% del PE)	\$	1.101.072.000,00	Pesos
		846,98	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (100% del PE)	\$	1.572.960.000,00	Pesos
		1.209,97	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 5 contratos. (120% del PE)	\$	1.887.552.000,00	Pesos
		1.451,96	SMMLV

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Contrato 1: No	FCM-15-05-0019
RUP:	45
Objeto:	OFERTA MERCANTIL PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS, ESTRUCTURACION Y CONSTRUCCION, DE DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (236)VIVIENDAS DE VIVIENDA RURAL DISPERSA (VIS) A TODO COSTO DE VIVIENDAS EN EL PLAN DE INTERCENCION FLOR DE PARAISO

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	14/05/2015	Sumatoria según % del PE	0,00
Fecha de terminación	24/12/2019		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.855.855.000,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA
	Area intervenida o construida:	-	Contratante: INGENIAR DEL ORIENTE SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN del contrato de obra, documento emitido por INGENIAR DEL ORIENTE SAS, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las principales actividades ejecutadas - ACTA DE LIQUIDACIÓN, debidamente suscrito. - CERTIFICACION DE ACCIONES de la SOCIEDAD MEDA ING Y ASOCIADOS S.A.S, emitido por el contador publico. <p>Una vez revisada la documentación aportada por el proponente, se evidencia que el contratista del presente contrato corresponde a FREDY MIGUEL MEZA DAZA con cedula 10.534.000, quien es accionista de la sociedad MEDA ING Y ASOCIADOS S.A.S ZOMAC. Teniendo en cuenta lo anterior, no es posible tener en cuenta el presente contrato para efectos de evaluación según lo establecido en la nota 5 del numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA que reza lo siguiente:</p> <p>(...)Nota 5: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. <u>No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.</u> (...) subrayado fuera de texto</p>		

Observación general:	El proponente NO CUMPLE con las condiciones establecidas en el numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.
----------------------	--

VERIFICACIÓN FINANCIERA

HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria
CONSORCIO CONVIVIR URIBIA		No. 2024-O-09 RIOHACHA

No. Proponente
2

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	NO CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por:

CONSORCIO CONVIVIR URIBIA

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
		2020	2021		2021	2022		2022					
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 5.229.560	\$ 5.374.957	3,36%	\$ 5.374.957	\$ 21.474.335	3,44%	\$ 21.474.335	3,89%	3,89%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 155.502.500	\$ 156.303.367		\$ 156.303.367	\$ 551.539.294		\$ 551.539.294					
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 150.083.500	\$ 150.839.367	28,70	\$ 150.839.367	\$ 546.174.494	28,06	\$ 546.174.494	25,43	25,43	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 5.229.560	\$ 5.374.957		\$ 5.374.957	\$ 21.474.335		\$ 21.474.335					
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 1.048.000	\$ 973.272	173,94	\$ 973.272	\$ 45.091.372	372,90	\$ 45.091.372	391,59	391,59	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos de Interés	\$ 6.025	\$ 2.610		\$ 2.610	\$ 115.150		\$ 115.150					
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 150.083.500	\$ 150.839.367	\$ 144.853.940,00	\$ 150.839.367	\$ 546.174.494	\$ 145.464.410,30	\$ 546.174.494	\$ 524.700.158,45	\$ 524.700.158,45	Mayor o igual a	\$ 157.296.000,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 5.229.560	\$ 5.374.957		\$ 5.374.957	\$ 21.474.335		\$ 21.474.335					
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ 1.048.000	\$ 973.272	0,01	\$ 973.272	\$ 45.091.372	0,01	\$ 45.091.372	0,09	0,09	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 150.272.940	\$ 150.928.410		\$ 150.928.410	\$ 530.064.958		\$ 530.064.958					
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ 1.048.000	\$ 973.272	0,01	\$ 973.272	\$ 45.091.372	0,01	\$ 45.091.372	0,08	0,08	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 155.502.500	\$ 156.303.367		\$ 156.303.367	\$ 551.539.294		\$ 551.539.294					

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente:

CONSORCIO CONVIVIR URIBIA

NO CUMPLE

OBSERVACIÓN GENERAL:

Si bien el Consorcio cumple con los indicadores financieros solicitados, el integrante MEDA ING Y ASOCIADOS presento un RUP con fecha de expedición del 23/10/2023, y de acuerdo al numeral 5.1 GENERALIDADES, apéndice D se establece que: "Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en los Términos de Referencia."

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2024-O-09-RIOHACHA

OBJETO: ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.

PROPONENTE: CONSORCIO RIOHACHA MV Representada por: WILLIAM MARCEL PICÓN ARCINIEGAS, C.C. 93414497 Integrante 1: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIIC SAS, con 50% NIT 900520417-3 R/L: William Marcel Picón Arciniegas, C.C. 93414497 Integrante 2: WILLIAM MARCEL PICÓN ARCINIEGAS, C.C. 93414497, con 50% CC 76319787				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29/02/2024, suscrita por el representante del proponente.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	5.2.1.12 5.2.1.13	10 y 14	CUMPLE	El representante acredita ser ingeniero civil con Matricula Profesional Número 70202114493TLM y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.2.1.2	32-35	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 09/02/2024 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar

				<p>Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por documento privado de asamblea de accionistas de 2 de mayo de 2012, registrado en la Cámara de Comercio el mismo día. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: No aplica.</p>
Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	5.2.1.3	5-6	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 08//02/2024 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio Domicilio: Chía, Cundinamarca Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: De acuerdo con la ley Participación: Se señala el porcentaje de participación Distribución porcentual no supera el 100%: Cumple. Duración: La duración será igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	9	CUMPLE	Aportó documentos de identificación de las personas naturales.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5	26 29 11	CUMPLE	<p>Integrante 1: La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con consulta realizada el 09/02/2024. Integrante 2: La persona natural no se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con consulta realizada el 09/02/2024.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	5.2.1.6	27 12	CUMPLE	<p>Integrante 1: La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 9/02/2024. Integrante 2: La persona natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificado de 09/02/2024</p>

Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	5.2.1.7		CUMPLE	Integrante 1: La persona natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con consulta realizada el 11/03/2024. Integrante 2: La persona natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con consulta realizada el 11/03/2024.
Póliza de Seriedad de Oferta Cierre: 11 de marzo de 2024 Cuatro (4) meses: 11 de julio de 2024 Valor Presupuesto oficial: \$1.572.960.000.00 10%: \$157.296.000	5.2.1.9	71-77	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Seguro de cumplimiento a favor de Particulares. Póliza No: I-100030605 Certificado: 18102583 Tomador: CONSORCIO RIOHACHA MV Participación: Indica Beneficiario/Asegurado: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA, VIDA DIGNA Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 5.2.1.9. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$157.296.000 Fecha de expedición: 20/02/2024 Vigencia de los amparos: Desde el 29/02/2024 hasta el 31/07/2024 Soporte de pago: Aporta comprobante de pago
Registro Único Tributario	5.2.1.10	15 40	CUMPLE	Presentan Registro Único Tributario
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	5.2.1.11	22 66	CUMPLE	Integrante 1: Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social con documentos soporte. Integrante 2: La persona natural aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales.
Certificación para sociedades anónimas	5.2.1.14		NO APLICA	
Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio (en caso de estar inscrito)	5.2.1.15	29-32 39-60	NO CUMPLE	Integrante 1: Aporta RUP de 17/05/2023. Se consulta RUES el 20/03/2024 y no registra multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de 09/02/2023. Se consulta RUES el 20/03/2024 y no registra multas ni sanciones. SUBSANAR

				El RUP aportado por el integrante 1 es de 17/05/2023. De acuerdo con los términos de referencia, <i>SUBCAPITULO II del numeral 5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO - Subnumeral 5.1 GENERALIDADES: "Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en los Términos de Referencia".</i>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	5.2.1.16	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/03/2024)
Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	5.2.1.17	61	CUMPLE	La persona natural no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 10/02/2024

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2024-O-09-RIOHACHA**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO RIOHACHA MV, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Fidubogota: En verificación

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2024-O-09-RIOHACHA.
Objeto:	ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.
Fecha de diligenciamiento:	20/03/2024
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO RIOHACHA MV
Representante Legal:	WILLIAM MARCEL PICÓN ARCINIEGAS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIIC S.A.S.	900.520.417-3	50,00%	SI
2	WILLIAM MARCEL PICON ARCINIEGAS	93.414.497	50,00%	SI

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.

El oferente podrá acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos con un tiempo de antelación no mayor a cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE							
	a.	<p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a:</p> <p align="center">ADENDA 1</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th> <th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">De 1 hasta 2</td> <td align="center">70%</td> </tr> <tr> <td align="center">De 3 hasta 4</td> <td align="center">100%</td> </tr> <tr> <td align="center">Hasta 5</td> <td align="center">120%</td> </tr> </tbody> </table>	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	70%	De 3 hasta 4	100%	Hasta 5	120%	058.	0,00
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)											
De 1 hasta 2	70%											
De 3 hasta 4	100%											
Hasta 5	120%											
097.	0,00											
006.	0,00											
07.	0,00											
SA-MC-009-2023.	0,00											
TOTAL	0,00											

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

- **EDIFICACIÓN:** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **REMEDIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Nota 5: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE	\$ 1.572.960.000,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (70% del PE)	\$ 1.101.072.000,00	Pesos
	846,98	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (100% del PE)	\$ 1.572.960.000,00	Pesos
	1.209,97	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 5 contratos. (120% del PE)	\$ 1.887.552.000,00	Pesos
	1.451,96	SMMLV

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Contrato 1: No	<u>058.</u>
RUP:	<u>NO SE EVIDENCIA.</u>
Objeto:	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RESERVA DE ZUAME VIS, EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA.

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	Sumatoria según % del PE	<u>0,00</u>
Fecha de terminación:		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 8.271.465.531,42
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	Contratante:	WILLIAM MARCEL PICON ARCINIEGAS
		BIOCONSTRUCCIONES S.A.S.
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:		
CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por BIOCONSTRUCCIONES S.A.S., debidamente suscrito por CESAR AUGUSTO CELY RICO quien actúa como REPRESENTANTE LEGAL. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato, actividades ejecutadas y área construida cubierta.		
Con la documentación aportada por el proponente no es posible evidenciar dentro del Registro Único de Proponentes (RUP) el presente contrato, por lo tanto, se le requiere al proponente que aporte el RUP del integrante que aporta la experiencia con el fin de validar la información del siguiente contrato, tal como lo establecen los términos de referencia en el numeral 5.2.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		
(...) Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el presente proceso.		
La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.(...)		
Por lo anterior, no es posible tener en cuenta el presente contrato para efectos de evaluación.		

Contrato 2: No	<u>097.</u>
RUP:	<u>NO SE EVIDENCIA.</u>
Objeto:	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL ZUAME INN VIS, EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA.

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	Sumatoria según % del PE	<u>0,00</u>
Fecha de terminación:		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 5.297.000.000,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	Contratante:	WILLIAM MARCEL PICON ARCINIEGAS
		BIOCONSTRUCCIONES S.A.S.
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:		
CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por BIOCONSTRUCCIONES S.A.S., debidamente suscrito por CESAR AUGUSTO CELY RICO quien actúa como REPRESENTANTE LEGAL. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato, actividades ejecutadas y área construida cubierta.		
Con la documentación aportada por el proponente no es posible evidenciar dentro del Registro Único de Proponentes (RUP) el presente contrato, por lo tanto, se le requiere al proponente que aporte el RUP del integrante que aporta la experiencia con el fin de validar la información del siguiente contrato, tal como lo establecen los términos de referencia en el numeral 5.2.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		
(...) Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el presente proceso.		
La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.(...)		
Por lo anterior, no es posible tener en cuenta el presente contrato para efectos de evaluación.		

Contrato 3: No	006.		
RUP:	1.		
Objeto:	CONTRATO DE OBRA PARA LA REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DE CONSULTORES PARA EL DESARROLLO CODESARROLLO S.A.S.		
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:	30/10/2020	Sumatoria según % del PE	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 139.000.000,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	Contratante:		SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIIC S.A.S.
			CONSULTORES PARA EL DESARROLLO - CODESARROLLO S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por CONSULTORES PARA EL DESARROLLO - CODESARROLLO S.A.S., debidamente suscrito por Claudia Milena López Vásquez quien actúa como REPRESENTANTE LEGAL. En la que acredita número de contrato, número del RUP, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato.</p> <p>Revisada la documentación aportada, la Entidad evidencia lo siguiente:</p> <p>1) En la documentación aportada no se indica la totalidad de la información requerida en la viñeta denominada "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en la cual se establece lo siguiente:</p> <p>" (...) ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los Contratos aportados la siguiente información mediante alguno, o algunos, de los documentos señalados en el numeral de los Términos de Referencia:</p> <p>a. Contratante. b. objeto del Contrato. <u>c. principales actividades ejecutadas.</u> <u>d. La magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia exigidas.</u> e. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. f. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. g. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. h. El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural. (...) subrayado fuera del texto</p> <p>En la documentación aportada no se indica: Principales actividades ejecutadas, la magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia exigidas.</p> <p>Por lo anterior, no es posible tener en cuenta el presente contrato para efectos de evaluación.</p>		
Solicitud de Subsanción:	El proponente deberá aportar documentación que cumpla con la viñeta "DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en el que se subsane y se aclare lo señalado por la Entidad en el numeral 1) anteriormente citado.		
Contrato 4: No	07.		
RUP:	NO SE EVIDENCIA.		
Objeto:	EJECUCION DE LAS OBRAS DE RESTITUCION, DEMOLICION TOTAL DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO DISTRITAL PROSPERO PINZON DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.		
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:	18/06/2018	Sumatoria según % del PE	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 484.908.000,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	Contratante:		SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIIC S.A.S.
			URBANISCOM LTDA.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por URBANISCOM LTDA., debidamente suscrito por WILLIAM CASTILLO PINILLA quien actúa como REPRESENTANTE LEGAL. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato, actividades ejecutadas y área construida cubierta.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente no es posible evidenciar dentro del Registro Único de Proponentes (RUP) el presente contrato, por lo tanto, se le requiere al proponente que aporte el RUP del integrante que aporta la experiencia con el fin de validar la información del siguiente contrato, tal como lo establecen los términos de referencia en el numeral 5.2.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:</p> <p>(...) Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el presente proceso. La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.(...)</p> <p>Por lo anterior, no es posible tener en cuenta el presente contrato para efectos de evaluación.</p>		

Contrato 5: No	SA-MC-009-2023.		
RUP:	NO SE EVIDENCIA.		
Objeto:	RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CASA DEL LORO OREJAMARILLO PARA LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE RONCESVALLES.		
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:	1/08/2023	Sumatoria según % del PE	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	Contratante:		SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIIC S.A.S.
			MUNICIPIO DE RONCESVALLES.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>COPIA DEL CONTRATO, debidamente suscrita. EXPEDICION GARANTÍAS del contrato, debidamente suscrita. ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MUNICIPIO DE RONCESVALLES, debidamente suscrito por YENNY ALEJANDRA VARON OSPINA quien actúa como SUPERVISORA (SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCURA). En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio y valor ejecutado del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente no es posible evidenciar dentro del Registro Unico de Proponentes (RUP) el presente contrato, por lo tanto, se le requiere al proponente que aporte el RUP del integrante que aporta la experiencia con el fin de validar la información del siguiente contrato, tal como lo establecen los términos de referencia en el numeral 5.2.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:</p> <p><i>(...) Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el presente proceso. La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.(...)</i></p> <p>Adicionalmente en la documentación aportada no se indica la totalidad de la información requerida en la viñeta denominada "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en la cual se establece lo siguiente:</p> <p>(...) ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los Contratos aportados la siguiente información mediante alguno, o algunos, de los documentos señalados en el numeral de los Términos de Referencia:</p> <p>a. Contratante. b. objeto del Contrato. c. <u>principales actividades ejecutadas.</u> d. <u>La magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia exigidas.</u> e. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. f. <u>La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.</u> g. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. h. El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural. (...) subrayado fuera del texto</p> <p>Por lo anterior, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación y se le requiere aportar documentación adicional que cumpla con la viñeta "DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" del numeral 5.2.3.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en el que se subsane y se aclare lo señalado por la Entidad en el numeral 1) anteriormente citado.</p>		
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con las condiciones establecidas en el numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de los términos de referencia, y se le requiere subsanar los contratos aportados.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		
Evaluador Técnico	<p><i>Keyll K. Cordero V.</i></p>		

VERIFICACIÓN FINANCIERA

HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria
CONSORCIO RIOHACHA MV		No. 2024-O-09 RIOHACHA

No. Proponente
3

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	NO CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por:

CONSORCIO RIOHACHA MV

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		VALOR	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
		2020	2021		2021	2022		2021					
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ -	\$ -	#/DIV/0!	\$ 115.770.500	30,68%	\$ 2.133.000	17,58%	30,68%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE	
	Activo total	\$ -	\$ -		\$ 377.309.000		\$ 12.133.000						
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ -	\$ -	#/DIV/0!	\$ 228.329.500	15,08	\$ 2.633.000	1,23	15,08	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE	
	Pasivo corriente	\$ -	\$ -		\$ 15.139.000		\$ 2.133.000						
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ -	\$ -	#/DIV/0!	\$ 115.049.000	13,22	\$ 65.500	5,70	13,22	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE	
	Gastos de Interés	\$ -	\$ -		\$ 8.704.500		\$ 11.500						
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ -	\$ -		\$ 228.329.500		\$ 2.633.000						
	Pasivo corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.139.000	\$ 213.190.500,00	\$ 2.133.000	\$ 500.000,00	\$ 213.190.500,00	Mayor o igual a	\$ 157.296.000,00	CUMPLE	
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ -	\$ -	#/DIV/0!	\$ 115.049.000	0,44	\$ 65.500	0,01	0,44	Mayor o igual a	0%	CUMPLE	
	Patrimonio	\$ -	\$ -		\$ 261.538.500		\$ 10.000.000						
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ -	\$ -	#/DIV/0!	\$ 115.049.000	0,30	\$ 65.500	0,01	0,30	Mayor o igual a	0%	CUMPLE	
	Activo Total	\$ -	\$ -		\$ 377.309.000		\$ 12.133.000						

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente:

CONSORCIO RIOHACHA MV

NO CUMPLE

OBSERVACIÓN GENERAL:

Si bien el Consorcio cumple con los indicadores financieros solicitados, el Integrante SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIIC SAS presento un RUP con fecha de expedición del 17/05/2023, y de acuerdo al numeral 5.1 GENERALIDADES, apéndice D se establece que: "Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en los Términos de Referencia."